



PROCESO: CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
DEMANDANTE: GLADIS HERMINDA LARA MARTÍNEZ
DEMANDADO: LUIS ALFREDO HERRERA UMAÑA
RADICACION: 2019-00104-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2020. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil veinte (2.020)

Como quiera que mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 emanados por el Consejo Superior de la Judicatura los términos dentro del presente proceso se suspendieron desde el día 16 de marzo de 2020 hasta el día 8 de junio de 2020, debido a la orden de aislamiento obligatorio establecida por el Gobierno Nacional en atención a la pandemia COVID-19, no se pudo llevar a cabo la audiencia programada para el día 17 de marzo de 2020, por tanto, se reprograma la misma, para lo cual **SE FIJA LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 23 DEL MES DE JULIO DE 2020.**

Igualmente, se informa a las partes que conforme al Acuerdo PCSJA20-11567 por medio del cual se prorroga la suspensión de términos hasta el 30 de junio de 2020 y se ordena el levantamiento de dicha suspensión a partir del 1 de julio de 2020, artículo 6 numeral 6.1., la audiencia se realizará virtualmente por medio del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

Deben los apoderados, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante y sus testigos, peritos, etc.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB/

